

CCUL-31-2021/CONTR-2021-0000734729 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, CONJUNTOS Y ENCLAVES CULTURALES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

Acta 6

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Examen subsanación documentación previa adjudicación)

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 4 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se reúne la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-31-2021/CONTR-2021-0000734729 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, CONJUNTOS Y ENCLAVES CULTURALES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, con un presupuesto estimado de QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (505.154,40 €), IVA excluido y un importe total de SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS, IVA incluido (611.236,82 €), en dos Lotes: LOTE 1: MUSEOS (inmuebles relacionados en el Anexo I del PPT) Museos y LOTE 2: CONJUNTOS Y ENCLAVES (inmuebles relacionados en el Anexo III del PPT).

La Mesa se celebra con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior de 16 de septiembre de 2022.
2. Examen subsanación documentación del licitador propuesto adjudicatario previa a la adjudicación.

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a. Gloria Corbera Molano, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Ana Gil Montaña, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Dolores López Cabrera, Interventora Delegada, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en sustitución de Joaquín Barragán Carmona

D.^a Luz Macarena Pérez Iriarte, Asesora Técnica del Servicio de Museos, Dirección General de Innovación Cultural y Museos.

D.^a María del Carmen Franco Angulo, Jefa del Departamento de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales del Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales, Dirección General de Patrimonio Histórico.

SECRETARÍA: D. Francisco Javier López Bernal, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidenta se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación, a continuación, se procede a dar lectura al acta de la sesión de 16 de septiembre de 2022 que es aprobada.



Acta 6 CCUL-31-2021/CONTR-2021-0000734729

Código:RXPMw711EVWPZS1+DIjs7/n0SLUfN/
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	24/11/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw711EVWPZS1+DIjs7/n0SLUfN/	PÁGINA	1/2

Seguidamente, prosiguiendo los trabajos de la mesa, tras lo acordado en la reunión anterior, observando el orden de clasificación establecido en la sesión de la mesa de 13 de junio último, la Mesa declara como oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 1 MUSEOS (inmuebles relacionados en el Anexo I del PPT), la presentada por la entidad ILUNION SEGURIDAD, S.A. (NIF. A-78917465) por importe de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS SIN IVA (208.995,90 euros I.V.A excluido), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (43.889,14 euros), lo que supone un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (252.885,04 euros), con el compromiso, sin coste adicional, de la mejora consistente en facilitar una aplicación informática, con habilitación de acceso vía web, a la que las personas responsables del contrato así como las personas responsables de las instituciones recogidas en los Anexos I y III del PPT puedan acceder en todo momento y a tiempo real para el alta y gestión de las incidencias, visualizar las próximas revisiones en calendario, partes de trabajo, así como cualquier otra consulta que se necesite realizar sobre el seguimiento de la gestión del mantenimiento integral del objeto del contrato comprendiendo al menos la siguiente información: partes de trabajo, gestión de incidencias, actas de inspección, revisiones periódicas. La aplicación podrá incluir cualquier otra funcionalidad que facilite la gestión e interlocución entre ambas partes. Asimismo, la Administración podrá solicitar la actualización de la aplicación con alguna nueva funcionalidad que ayude a facilitar el seguimiento del contrato.

Igualmente, la Mesa declara como oferta económicamente más ventajosa, Lote 2 CONJUNTOS Y ENCLAVES (inmuebles relacionados en el Anexo III del PPT), la presentada por la entidad ILUNION SEGURIDAD, S.A. (NIF. A-78917465) por importe de CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS SIN IVA (116.902,48 euros I.V.A excluido), al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (24.549,52 euros), lo que supone un total de CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (141.452,00 euros), con el compromiso, sin coste adicional, de la mejora consistente en facilitar una aplicación informática, con habilitación de acceso vía web, a la que las personas responsables del contrato así como las personas responsables de las instituciones recogidas en los Anexos I y III del PPT puedan acceder en todo momento y a tiempo real para el alta y gestión de las incidencias, visualizar las próximas revisiones en calendario, partes de trabajo, así como cualquier otra consulta que se necesite realizar sobre el seguimiento de la gestión del mantenimiento integral del objeto del contrato comprendiendo al menos la siguiente información: partes de trabajo, gestión de incidencias, actas de inspección, revisiones periódicas. La aplicación podrá incluir cualquier otra funcionalidad que facilite la gestión e interlocución entre ambas partes. Asimismo, la Administración podrá solicitar la actualización de la aplicación con alguna nueva funcionalidad que ayude a facilitar el seguimiento del contrato.

Asimismo, la Mesa acuerda formular la propuesta de adjudicación, previo requerimiento al licitador beneficiado por tal declaración para que aporte la documentación exigida en el punto 10.7.2 del PCAP que rige la licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Gloria Corbera Molano.

Fdo.: Francisco Javier López Bernal

Acta 6 CCUL-31-2021/CONTR-2021-0000734729

Código:RXPMw711EVWPZS1+DIjs7/n0SLUfN/ Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	24/11/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw711EVWPZS1+DIjs7/n0SLUfN/	PÁGINA	2/2